



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
SAN ONOFRE DE TOROBE**

NIT: 823000543-3. DANE: 170713013601. Res. Aprobación 0589

www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucre.gov.co Email: ieta_torobe@yahoo.es

Calle Caño 2. C18 23-110 IETA Campestre. Cel. 3145354388 – 3205746958.

**INVITACIÓN PÚBLICA (004)
07 DE MAYO DE 2026**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y
DE COMUN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del plan anual de adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Onofre de Torobè, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa.

OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELÉCTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y ABANICOS DE TECHO, A TODO COSTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABANICOS DE TECHO Y UN AIRE ACONDICIONADO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE”

Según los siguientes ítems:

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABANICOS DE TECHOS DOBLE BALINERA		0
5	CINTA PEGANTE ELECTRICA		0
10	LIJA 1.5		0
10	PINTURA EN AEROSOL COLOR DORADO		0
10	PINTURA EN AEROSOL COLOR BLANCO		0
5	ANTICORROSION AEROSOL		0
2	ROLLOS DE ALAMBRE N° 12		0
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES DE 200W		0
50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS ABANICOS DE TECHO EN LA SEDE CAMPESTRE		0
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS ABANICOS DE TECHO EN LA SEDE SAN JOSE		0
25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS ABANICOS DE TECHO EN LA SEDE ANTONIO NARIÑO		0
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS ABANICOS DE TECHO EN LA SEDE SAN FRANCISCO DE ASI		0
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS ABANICOS DE TECHO EN LA SEDE SAN VICENTE DE PAUL		0
50	SUMINISTRO DE CAPACITADORES 7.5 PARA MEJORAR LA VELOCIDAD DE LOS ABANICOS		0
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION		0
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN AIRE ACONDICIONADO		0
50	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLAS LED 50W		0
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES ELECTRICOS		0
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE		0
	SUBTOTAL		0
	IVA		0
	TOTAL		0

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$30.310.000).



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
SAN ONOFRE DE TOROBE

NIT: 823000543-3. DANE: 170713013601. Res. Aprobación 0589

www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucre.gov.co Email: ieta_torobe@yahoo.es

Calle Caño 2. C18 23-110 IETA Campestre. Cel. 3145354388 – 3205746958.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará a contra entrega dentro de los diez días siguiente, y a plena satisfacción de la Institución educativa previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de diez (10) días contados a partir del perfeccionamiento.

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiéndose para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DEL PROCESO	07/05/2026	CARTELERA INSTITUCIONAL
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	11/05/2026	EMAIL: ietacontratos@gmail.com y/o rectoría
CIERRE DEL PROCESO	11/05/2026	RECTORIA
EVALUACION DE PROPUESTAS	11/05/2026	RECTORIA
RESPUESTAS OBSERVACIONES	12/05/2026	RECTORIA

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Los posibles oferentes deberán enviar las propuestas económicas y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico al correo de la institución educativa (ietacontratos@gmail.com y/o rectoría) con los documentos en orden: Los proponentes deberán presentar la siguiente información:

-) Carta de presentación.
-) Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
-) Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES:



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
SAN ONOFRE DE TOROBE

NIT: 823000543-3. DANE: 170713013601. Res. Aprobación 0589

www.ietecnicaagropecuaria.sanonofre-sucre.gov.co Email: ieta_torobe@yahoo.es

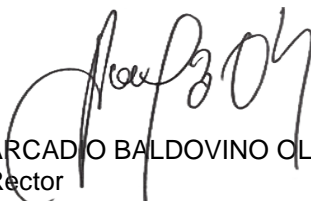
Calle Caño 2. C18 23-110 IETA Campestre. Cel. 3145354388 – 3205746958.

-) Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
-) Registro Único Tributario (RUT)
-) Certificado de no sanciones o incumplimiento
-) Fotocopia de la cédula
-) Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
-) Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
-) Certificado de pago de seguridad social
-) Certificado de titularidad Bancaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierto y se repetirá el proceso de selección.


ARCADIO BALDOVINO OLIVERA
Rector